

Magdalena García Belmonte, concejala no adscrita del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcantarilla, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico eleva al pleno la siguiente:

PROPUESTA:

El estado que presenta la zona del apeadero del Barrio de las Tejeras es del todo lamentable.

Esta zona es transitado a diario por un gran número de personas. El crecimiento poblacional ha sido, en este barrio, muy significativo y las personas que cada día van a el también, niños y niñas que cursan sus estudios en los dos centros educativos, personas que se desplazan en tren hacia otros lugares, etc.

El incivismo de algunas personas, el abandono y la dejadez han convertido esta zona en un vertedero en donde no es raro ver las ratas pasearse a sus anchas. Algunas zonas son, incluso, utilizadas como escombrera.

No es suficiente con recortar los setos de vez en cuando y podar los árboles. Por muy bonitos que estén, no impiden ver, y sufrir, la suciedad y el abandono.

Por todo lo expuesto hago al pleno la siguiente propuesta para su debate y, si procede, su aprobación:

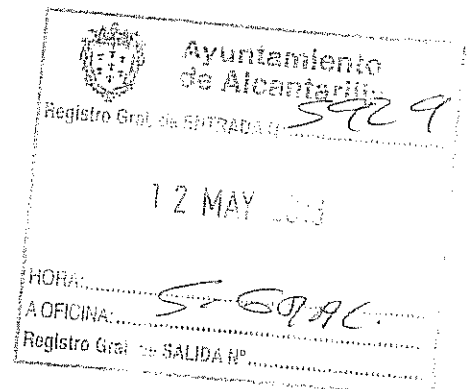
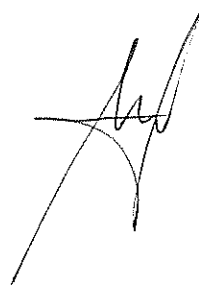
ACUERDO:

1º Instar al equipo de gobierno a que proceda a ordenar la limpieza, acondicionamiento y desratización de la zona del Apeadero del Barrio de las Tejeras y sus alrededores.

Alcantarilla a 12 de Mayo de 2016-05-12

Magdalena García Belmonte

Concejala no adscrita.



DBRMS 7 5929 N.º







